

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

LA BOLSA MEXICANA DE VALORES: SU ESTRUCTURA Y EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

A C T U A R I A

P R E S E N T A

ALEJANDRA | GONZALEZ PAULINO

DIRECTOR DE PESIS: ACT. AUROBA VALDEZ MICHEL



.,...

MEXICO, D. F.

DICIEMBRE DE 1996

PACELTAD DE CIENCIAN BEOGION ESCOLAR

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

> TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



MEXICO

Director de Tests

M. en C. Virginia Abrín Batule Jefe de la División de Estudios Profesionales de la Pacultad de Ciencias Presente

Comunicamos a usted que hemos revisado el trabajo de Tesis: "LA BOLSA MEXICANA

DE VALORES: SU ESTRUCTURA Y EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA"

realizado por Albaandra Gonzalez Paulino

con número de cuenta 8552479-4 , pasante de la carrera de Actuaria

Dicho trabajo cuenta con muestro voto aprobatorio.

Atentamente

Propietario
Propietario
ACT. NORMI VRIANQUEZ SANCHEZ
Propietario
ACT. HENTGHA CHEVAS PINZON
Suplente
ACT. JOSE CUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ
Suplente
HAT. ROBERTO RODRIGUEZ PREZ
Conscio Deparamental de Matemáticas

DEDICATORIA

A MIS PADRES

Con todo mi amor dedico ésta tesis a las personas que me dieron la vida, por la paciencia y cuidados que me proporcionaron desde el primer momento, por la educación y el impulso que me brindaron para guiarme en el camino hacia la superación y por su infinito cariño.

> María Guadalupe Paulino de González Gustavo Armando González Gonzúlez

A MI ESPOSO

Por la comprensión y cariño que me demuestras, por apoyarme y aceptarme tal como soy.

A MIS HERMANOS

Por su ayuda incondicional y de quienes me siento orgullosa por su lucha tenaz para lograr sus metas.

A MIS HIJAS

Por ser mi mayor motivación que me ha impulsado a lograr este objetivo y por darme la dicha de tenerlas junto a mí.

A mis familiares, maestros y todas aquellas personas que directa ó indirectamente han hecho posible la realización de este trabajo.



AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a:

ACT. AURORA VALDES MICHEL

ACT. NOEMI VELAZQUEZ SANCHEZ

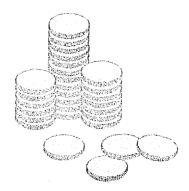
ACT. BENIGNA CUEVAS PINZON

ACT. JOSE GUADALUPE VAZQUEZ VAZQUEZ

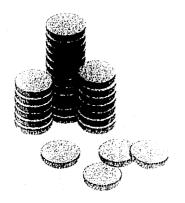
MAT. ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ

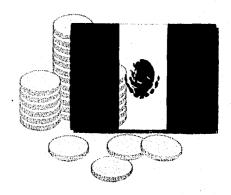
por su interés, dedicación y el tiempo que me brindaron para la realización del presente trabajo.

A mis amigos y compañeros: Ernesto, Alejandro, Ignacio y Roberto por su sincera amistad y el apoyo que me brindaron siempre.



LA BOLSA MEXICANA DE VALORES: SU ESTRUCTURA Y EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA.





ÍNDICE

		Pag.
	INTRODUCCIÓN	1
1.	La Bolsa Mexicana de Valores	
	I.1 Definición	1
	I.2 Antecedentes Históricos	1
	I.3 Fundación •	6
	I.4 Consolidación	8
<i>II</i> .	Estructura de la Bolsa	
	II.1 Estructura Funcional	11
	(Constitución y Actividades)	
	II.2 Estructura Orgánica	<i>15</i>
	II.2.1 Instalaciones	21
	II.2.2 El Salón de Remates	21
	II.2.3 Piso de Remates del	<i>26</i>
	Mercado de Capit ales	
	II.2.4 Corros del Mercado de	28
	Capitales	Terrest I
	II.2.5 Piso de Remat es de l	30
	Mercado de Títulos de	Parkagenan
	Deuda	Construction of the Constr

II.2.6 Corros del Mercado de	<i>32</i>
Títulos de Deuda	
II.2.7 Control de Operaciones	<i>33</i>
II.2.8 Monitores	<i>35</i>
II.2.9 Horario de Operaciones	<i>37</i>
del Salón de Remates	
II.2.10 Centro de Información	<i>39</i>
Bursátil	. •
II.3 Estructura Legal	40
III. Mercado para la Mediana Empresa	
Mexicana	
III.1 Antecedentes	43
III.2 Definición	45
III.3 Sistema de Operación	50
III.4 Índice de Precios	<i>55</i>
III.4.1 Características	56
Generales	
III.4.2 Procedimiento de	57
Cálculo	
III.4.3 Muestra	358
III.5 Difusión de Inform ación	59
CONCLUSIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	64

INTRODUCCIÓN

Genéricamente es aceptado que la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es el termómetro de la economía, ya que en el movimiento que su principal indicador bursátil experimenta a diario se reflejan los eventos positivos y negativos del país.

El trabajo de tesis que presento a continuación intenta explicar y definir que es la Bolsa Mexicana de Valores, sus características principales, así como los elementos que la conforman y los objetivos que persigue.

Con el propósito de que la mediana y pequeña empresa diversifiquen sus fuentes de financiamiento se crea el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana, mismo que responde a la necesidad de apoyar el proceso de modernización de la mediana empresa del país, ampliando sus posibilidades de acceso al financiamiento a largo plazo y permitiendo que dichas empresas conozcan uno de los instrumentos más accesibles de que dispone la Bolsa para obtener recursos de manera segura, ya que anteriormente este tipo de recursos estaban fuera de su alcance.

CAPÍTULO I LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

I.1 Definición.

La palabra "Bolsa" etimológicamente procede del latín "bursa" y también del griego "byrsa" que quiere decir "piel fina, cuero, odre"; su origen era en un principio parte de la vestimenta de los mercaderes de tiempos remotos que precisamente consistía en una bolsa de piel que les servía para guardar en ella los documentos importantes y de valor.

Actualmente se define como el Mercado de Acciones y de Valores; edificio donde está instalado este mercado. Establecimiento público y amortizado legalmente en donde se reúnen periódicamente industriales, jugadores y agentes de bolsa.

I.2 Antecedentes Históricos.

Como lo más remoto de las "Bolsas", se señalan las primeras reuniones de comerciantes de la antigüedad e incluso hay autores que afirman que en la Plaza del Ágora, eminentemente política, ya se reunian merca-

deres griegos que realizaban transacciones mercantiles de importancia que pueden considerarse como las primeras manifestaciones bursátiles. Empero se afirma que las bolsas son producto de la evolución económica general y particular del sistema capitalista de producción, encontrándonos, sin duda un paralelismo en el origen y evolución de uno y otro.

El origen de las bolsas se afirma que está en la costumbre, la cual tenían los comerciantes desde hace siglos de reunirse en días fijos, para resolver sus problemas y negociar sus mercancías.

En Flandes (Brujas), en el siglo XVI, por ejemplo, se crearon reuniones de mercaderes a las que se les denominaba Lonjas de Contra tación, que sin duda alguna ya son algo más que las ferias a las que desde entonces reemplazaron a raíz de las nuevas formas de producción o intercambio.

En la misma época, al **expa**ndirse el panorama comercial a través **del com**ercio marítimo, se requieren nuevas formas de organización en los negocios y aparece un nue

vo tipo de organismo que es la "Sociedad por Acciones", cuyo origen había sido el gremio ó los llamados "Guils". Para que las empresas adoptaran las formas de Sociedad por Acciones el factor principal fué la necesidad de procurarse grandes capitales de un nutrido número de personas para la magnitud de los objetos de las empresas que se acometían; por ejemplo, la aventura marítima de la busqueda de las especias que reunía a varios capitalistas para el fletamento de las expediciones a Oriente y de las que cada uno de ellos contribuía a su costo en la medida de sus posibilidades. Si el viaje resultaba exitoso, las utilidades eran repartidas entre los distintos aportadores en la proporción de sus aportaciones.

Esta forma de sociedad continúa y se extiende en el curso de la historia del derecho mercantil a las aseguradoras, a la banca hasta culminar como en nuestros días, extendiendose a las empresas industriales, mineras y comerciales.

El auge minero generó un fuerte corretaje de acciones entre agentes particulares, lo cual llevó a constituir la Bolsa de Valores de México el

31 de octubre de 1894.

Pero conviene recordar que la legislación de 1932, que considera a las Bolsas que existieron antes como instituciones auxiliares de crédito, es resultado de una evolución iniciada en 1916, es decir, en el periodo revolucionario. Don Francisco I. Madero no tuvo tiempo: apenas dictó algunos decretos como el de créditos hipotecarios, publicado en el "Diario Oficial" del 29 de mayo de 1912, y el de emisión de papel a corto plazo e imitación de billetes, del 19 de noviembre de 1912.

Y después de Huerta, quién pensó en otras cosas, le tocó a Don Venustiano Carranza intervenir en cuestiones de política monetaria, de crédito, de valores y financieras en general.

El 31 de mayo de 1916, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación dictó un decreto para prohibir las operaciones especulativas de cambio, que se publicó en "El Constituciona lista", "Diario Oficial" del 6 de junio de 1916. Así aparece el Gobierno como vigilante estricto del mercado monetario y del mercado de valores. El decreto prohibió todo cambio de

una moneda por otra a un tipo distinto del que fijaba la Comisión Monetaria.

En el mismo año, el Gobierno Federal concede autorización para la apertura de un local dedicado específicamente a la negociación de valores, facultando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para intervenir en su normatividad y control.

En la época del Presidente Don Plutarco Elías Calles, se dictó un decreto el 27 de junio de 1928 donde se dijo que, a pesar de lo dispuesto en 1916, las transacciones con títulos-valor y los establecimientos donde se llevan al cabo quedan sujetos a la inspección de la Comisión Nacional Bancaria.

Para 1933, se publica la Ley de Bolsas en la cual se autoriza a las Bolsas de Valores a operar como instituciones auxiliares de crédito.

A principios de 1957, se inauguró el edificio de la calle de Uruguay No. 68, que fuera sede de las operaciones del mercado bursatil de México por 33 años.

En 1975 se promulgó la Ley del Mercado de Valores.

En 1976 existian tres Bolsas de Valores; una

en México, otra en la Cd. de Monterrey y la tercera en la Cd. de Guadalajara. En este mismo año la Bolsa de Valores de México cambió su razón social por la actual de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V..

La actual sede de la Bolsa Mexicana de Valores se encuentra en el Centro Bursátil, inaugurado en abril de 1990 en Paseo de la Reforma No. 225, Col. Cuauhtemoc en la Ciudad de México.

I.3 Fundación.

En México, la Bolsa de Valores que se creó a fines del siglo pasado, revistió la forma de una asociación privada.

La Bolsa no siempre fue lo que es ahora. Durante sus décadas iniciales era apenas un apéndice del mercado financiero que se estaba forjando en México, con dictaduras y revoluciones sociales a cuestas. Su importancia relativa fue evolucionando paulatinamente, conforme el país también iniciaba un proceso de urbanización e industrialización.

Y fue mas recientemente, sobre todo a partir de la década de los 70's cua**ndo la Bolsa** adqui-



rió mayor preeminencia. Hoy es un mercado emergente, de los más importantes de América Latina, con un desempeño internacional significativo.

La historia de la Bolsa Mexicana de Valores ha ocupado miles de páginas en lo periódicos y revistas especializadas. Esta institución que nació y creció en condiciones a veces insostenibles, atrae hoy el interés mundial por sus grandes logros, su eficiente organización y su indiscutible contribución al prestigio que ostenta México en los centros financieros mundiales.

En lo que es la columna vertebral de las manifestaciones políticas, económicas y sociales del país, Paseo de la Reforma, se erige el edificio donde en cuestión de minutos se ganan o pierden grandes fortunas: La Bolsa Mexicana de Valores.

En un predio de 4000 m2 se asienta el Centro Bursátil 2000. Con una inversión de más de 20 millones de dólares, la sede de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) inició la década de los 90's con una estructura más funcional, transparente y acorde con las necesidades y el

crecimiento del país.

Con eso se rompió una tradición que por decenios prevaleció en el centro de la Cd. de México, al ubicarse inicialmente en la calle de Plateros, ahora Madero, pasar después a Isabel la Católica y finalmente instalarse en Uruguay. La sede de la Bolsa Mexicana de Valores marcó una época en la que el primer cuadro de la ciudad era el centro financiero de México.

A lo largo de Venustiano Carranza y de sus calles cercanas, se ubicaban las oficinas de los principales bancos del país. Paulatinamente se fueron retirando del Centro Histórico, hasta quedar solamente como instituciones de indudable importancia El Banco de México y la Bolsa Mexicana de Valores, de suerte que con el traslado de ésta última se cerró un capítulo más en la historia bursátil de México.

I.4 Consolidación.

La BMV actualmente es una institución privada, sus accionistas son exclusivamen te los agentes de valores, y tiene el objetivo de facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado.

Esta Bolsa está ubicada en el No. 255 del Paseo de la Reforma, esquina Río Rhin. Fue inaugurado este edificio el 19 de abril de 1990.

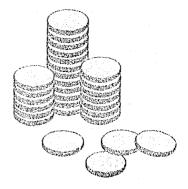
Entre sus funciones principales, destacan las siguientes:

- a) Establecer locales, instalaciones y mecanismos adecuados para que los agentes y Casas de Bolsa efectúen sus operaciones.
- b) Supervisión y vigilancia de las operaciones que realizan lo socios, con objeto de que se lleve a cabo dentro de los lineamientos legales establecidos.
- c) Vigilancia de la conducta profesional de los operadores de piso, para que se rijan conforme a los más altos principios de ética.
- d) Cuidado de que los valores inscritos en susregistros satisfagan los requisitos legales co rrespondientes para ofrecer las máximas se guridades a los inversionistas.
- e) Difusión de las cotizaciones de los valores, precios y condiciones de las operaciones que se ejecuten en su seno.
- f) Divulgación de las características de los valores inscritos en sus pizarras, y las caract<u>e</u> rísticas de las empresas emisoras:



La misión institucional más importante que tiene la Bolsa Mexicana de Valores consiste en "promover la formación de ahorro interno para el adecuado financiamiento de la actividad económica nacional".

Podemos concluir que a través de su existencia, que abarca ya cien años, la Bolsa Mexicana de Valores ha logrado cumplir diversos objetivos, como también ha pretendido consolidar confianza y prestigio entre sus inversionistas.



CAPÍTULO II ESTRUCTURA DE LA BOLSA

II.1 Estructura Funcional (Constitución y Actividades).

La función principal de la Bolsa es servir como medio de financiamiento y de inversión de empresas y personas, promoviendo el encuentro de oferentes y demandantes de valores, y fungiendo como catalizador para que los valores tanto de renta fija como de renta variable, adquieran el valor real que les corresponde en el mercado.

Los requisitos para la constitución y las características generales de las actividades a realizar por las Bolsas de Valores de México se encuentran estipulados en el capítulo 4º de la Ley del Mercado de Valores, la cual establece lo siguiente:

A. Constitución de Bolsas de Valores.

Las Bolsas de Valores deberán constituirse como sociedades anónimas de capital variable, con sujeción a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a las siguientes reglas de aplicación especial:

- 1) La duración de la sociedad podrá ser indefinida.
- 2) El capital social sin derecho de retiro deberá estar íntegramente pagado y no podrá ser inferior al que se establezca en la concesión correspondiente, atendiendo a que los servicios de la Bolsa se presten de manera ade cuada a las necesidades del mercado.
- 3) El capital autorizado no será mayor del doble del capital pagado.
- 4) Las acciones sólo podrán ser suscritas por Casas de Bolsa o especialistas bursátiles.
- 5) Cada socio sólo podrá tener una acción.
- 6) El número de socios de una Bolsa de Val<u>o</u> res no podrá ser inferior a veinte.
- 7) El número de sus administradores no será menor de cinco y actuarán constituidos en Consejo de Administración.
- 8) Los estatutos de las Bolsas de Valores deberán establecer que:
 - a) No podrán efectuar ope**raciones en B**olsa los socios que pierdan su calidad de Casas de Bolsa ó especialistas burs**áti**les.

- b) La Bolsa deberá llevar un registro de ac cionistas, reconociendo como tales únicamente a quienes figuren en el mismo y en los títulos respectivos.
- c) Las operaciones bursátiles de los socios de berán ser efectuadas por apoderados que satisfagan, a juicio de la Comisión Nacional de Valores mediante autorizaciones -- otorgadas por la misma, los siguientes requisitos:
 - Ser de nacionalidad mexicana
 - Tener solvencia moral y económica
 - Tener capacidad técnica y administrativa
 - Satisfacer los requisitos que exija el regla mento interior de la bolsa respectiva Adicionalmente, se establece que no podrán actuar en una misma operación de remate dos ó más apoderados de una sociedad.
- d) Las acciones deberán mantenerse deposit<u>a</u> das en la misma Bolsa como garantía de las gestiones de sus socios.
- e) Los socios de las bolsas **no deberán o**perar fuera de éstas los valores inscritos en ellas. La Comisión Nacional de Valores podrá d<u>e</u>

terminar las operaciones que, sin ser conce<u>r</u> tadas en Bolsa, deban considerarse como realizadas a través de la misma.

B. Actividades de las Bolsas de Valores.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores, el objetivo principal de las Bolsas de Valores consiste en facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo a través de las actividades siguientes:

- Establecer locales, instalaciones y mecanis mos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores.
- Proporcionar y mantener a disposición del pú blico información sobre los valores inscritos en Bolsa, sus emisores y las operaciones que en ella se realicen.
- Hacer publicaciones sobre lo señalado en el punto anterior.
- Velar por el estricto apego de las actividades de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables.
- Certificar las cotizaciones en Bolsa.

- Realizar aquellas otras actividades análogas ó complementarias de las anteriores que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siguiendo los lineamientos marcados por la Comisión Nacional de Valores.
- Vigila la conducta profesional de los Agentes y Operadores de Piso, para que se desempe ñen conforme a los principios establecidos en el Código de Ética Profesional de la Comuni dad Bursátil. (Cuadro II.1)
- Cuida que los valores inscritos en sus regis tros satisfagan los requisitos legales necesarios para ofrecer la seguridad solicitada por los inversionistas al aceptar participar en el mercado.
- Promueve el desarrollo del mercado a través de nuevos instrumentos o mecanismos de inversión.

II.2 Estructura Orgánica.

El cuadro organizacional de la Bolsa Mexicana de Valores está encabezado por su Director General, designado por el Consejo de Administración, el cual se responsabiliza del cumplimiento de las políticas operativas, admi -

CUADRO II.1

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD BURSÁTIL

TEMA I. DISPOSICIONES GENERALES
TEMA II. DISPOSICIONES APLICABLES A
LOS PROFESIONALES CONOCI
MIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS
DISPOSICIONES APLICABLES

TEMA III. USOS Y SANAS PRÁCTICAS DEL MERCADO

TEMA IV. MANEJO DE INFORMACIÓN

TEMA V. CONFLICTO DE INTERESES

TEMA VI. RELACIONES LABORALES

TEMA VII.COMUNICACIONES AL PÚBLICO

TEMA VIII. TERMINOS DE CONTRATACIÓN

TEMA IX. DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROFESIONALES PERSONAS

FÍSICAS

TEMA X. DISPOSICIONES RELATIVAS A SANCIONES

nistrativas y de desarrollo.

La complejidad y especialización propias de las funciones que cumple la Bolsa son cubiertas por cuatro Direcciones Adjuntas, que secundan a la Dirección General y encabezan las respectivas Direcciones de Area, Subdirecciones, Gerencias y Subgerencias que constituyen la estructura jerárquica. Las Direcciones Adjuntas y de Area son las siguientes:

-Dirección Adjunta de Servicios Institucionales Le corresponde mantener en forma eficiente y oportuna las operaciones que se desarrollen en el Mercado de Valores y garantizar un adecuado desempeño e innovación de los sistemas computacionales y de comunicación que forta lezcan en el sano desarrollo de la actividad -bursátil. A esta Dirección Adjunta se integran:

Dirección de Informática Dirección de Operaciones

- Dirección Adjunta de Normatividad Institucio nal.

Tiene a su cargo analizar e instrumentar meca nismos y normas de autorregulación; regliza

el alta y actualización de los archivos electró nicos de emisoras y de valores, y promueva la difusión de información financiera, bursátil y corporativa de las emisoras, en igualdad de condiciones para los participantes del mercado; teniendo como objetivo primordial el logro de un Mercado de Valores seguro, confia ble, transparente y de amplia participación.

Se integran a esta Dirección Adjunta:

Dirección de Emisoras y Vigilancia del Mer cado

Dirección de Administración y Finanzas Dirección Jurídica

- Dirección Adjunta de Promoción.

Tiene como objetivo central resguardar la bue na imagen del sector bursátil valiéndose de la divulgación del quehacer bursátil a través de los medios de comunicación masiva.

También le corresponde promover internacio nalmente la actividad bursátil mexicana y con tribuir a los esfuerzos de globalización, ade más de preservar la estructura física y funcio nalidad del Centro Bursátil y su actualización tecnológica. A esta Dirección Adfunta se gran:

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Dirección del Centro Bursátil Dirección Internacional

- Dirección Adjunta de Planeación.

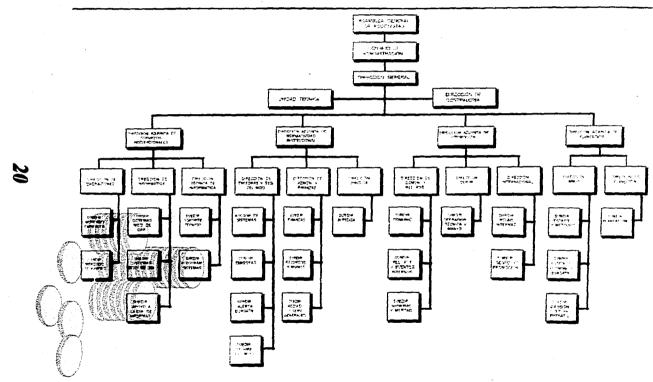
Se responsabiliza del cálculo y validación de las estadísticas generales en el Mercado de Valores, así como de realizar investigaciones y a nálisis económicos, financieros y bursátiles que proporcionen bases para la planeación integral del proceso de modernización e internacionalización del Mercado de Valores Mexicano y fortalezcan la difusión de la cultura bursátil. En esta Dirección Adjunta se integran:

Dirección del Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (IMMEC)

Dirección de Planeación

Las cuatro Direcciones Adjuntas y sus respectivos equipos especializados actúan en forma colegiada e interdependie**nte, d**e acuerdo con las políticas y lineamientos organizacionales establecidos por la Dirección General. (Organigrama)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de C.V.



II.2.1 Instalaciones.

Para lograr sus objetivos, la Bolsa presta diversos servicios con un alto sentido de responsabilidad y buscando que sean satisfactorios para socios y usuarios. Actualmente cuenta con nuevas instalaciones equipadas con la tecnología más avanzada para asegurar los máximos niveles de eficiencia en la operación bursátil.

La sede de la Bolsa es el Centro Bursátil en donde se encuentran además de las oficinas administrativas de la misma y de otras instituciones del medio, el Salón de Remates y un Centro de Información Bursátil.

II.2.2 El Salón de Remates.

El Salón de Remates es un recinto ubicado en las instalaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y está debidamente acondicionado para servir de sede a la realización de las operaciones de compra-venta de títulos ó valores inscritos en la Bolsa y, por ende, también inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

El Salón de Remates se divide en dos pisos: el Piso de Remates del Mercado de Capitales y el Piso de Remates del Mercado de Títulos de Deuda, antes Mercado de Dinero.(Cuadro II.2)

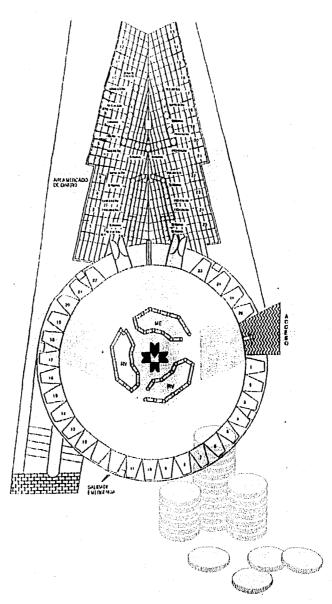
En lo que se refiere a las operaciones efectuadas en el Salón de Remates, la Bolsa realiza un manejo operativo y administrativo de: registro, validación, compensación y liquidación de transacciones.

De acuerdo con las disposiciones que resguardan el sano desenvolvimiento del Mercado de Valores, toda operación con instrumentos del Mercado de Capitales registrados en Bolsa deberá ser realizada y registrada en el Piso de Remates.

Por lo que respecta a las operaciones del Mercado de Títulos de deuda registradas en Bolsa, los intermediarios podrán efectuar negociaciones fuera de ella. Sin embargo, deberán informar a la Bolsa todo lo referente a las mismas para que se consideren formalmente realizadas.

Las negociaciones y transacciones en el Salón de Remates son efectuadas por las Casas de Bolsa a través de sus operadores de piso, quienes deben de cumplir con los requisitos que impone la Comisión Nacional de Valores y

CUADRO II.2 EL SALÓN DE REMATES



aprobar los exámenes y calificación previstos en el Reglamento Interior General de la Bolsa. Estas transacciones son controladas, registradas y validadas por el personal de la Bolsa asignado para este fin.

En el Salón de Remates, al centro de cada uno de los pisos se encuentran ubicadas las instalaciones en las cuales el personal de la Bolsa atiende, registra y controla las negociaciones realizadas por los operadores de piso. Cada una de estas áreas, denominadas "módulos de servicio" está a cargo del personal designado por la Bolsa y cuentan con dos secciones ó "corros".

Los "corros" son las unidades oficiales de registro de todas las operaciones de compra-venta y reporto de títulos efectuadas en el Salón de Remates. Cada "corro" tiene asignados determinados títulos ó valores y modalidades operativas. No es posible registrar una transacción en un "corro" distinto al que le corresponda.

Tanto los "corros" del Mercado de Capitales como los del Mercado de Títulos de Deuda están equipados con los siguientes elementos:

- * Relojes foliadores para el registro de entrada de posturas y de hechos. Esto permite regis trar con precisión la secuencia de las opera ciones realizadas.
- * Micrófono para anunciar cruces, ofertas públicas y avisos de interes.
- * Equipo de grabación para las cruces.
- * Focos señalizadores y timbres que indican recesos, cruces y suspensión de operaciones.
- * Buzones donde se ordenan las posturas de Compra o Venta.
- * Terminales del sistema de cómputo (Sistema MVA 2000) para el registro de operaciones y actualización automática de la información que se alimenta a los monitores que difunden las cotizaciones de cada emisora. Estos monitores se encuentran tanto en el Salón de Remates como en el Centro de

Información y

en la Dirección de Emisoras de la Bolsa.

Cada "corro" es atendido por personal especializado en la reglamentación y políticas operativas, y en el control, registro y captura de operaciones. En el caso del piso del Mercado de Capitales, cada módulo de servició cuenta con

un "juez de cruce", quien valida cada una de las operaciones de cruce, las participaciones de las Casas de Bolsa, los anuncios de suspensión y la reanudación de operaciones.

II.2.3 Piso de Remates del Mercado de Capitales.

El Salón ó Piso de Remates del Mercado de Capitales es un recinto de base circular con techo de cristal en forma de cúpula.

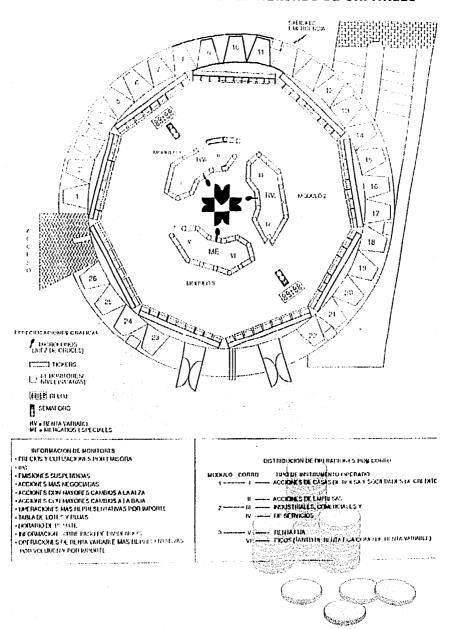
Al centro del círculo se ubican tres módulos de servicio, con dos "corros" cada uno. (Cuadro II.3)

En el perímetro interior se encuentran distribuidas 26 casetas, equipadas con amplios servicios de comunicación de voz y datos, para el uso de los operadores de piso, incluyendo una terminal de consulta del sistema de cómputo central.

Sobre el umbral de las casetas destinadas a las Casas de Bolsa se encuentra una red de monitores distribuidos en nueve baterías, cada una con dos niveles de nueve pantallas, (162 monitores en total).

En el nivel superior del Piso de Remates del

CUADRO II.3 PISO DE REMATES DEL MERCADO DE CAPITALES



Mercado de Capitales, en la base de la cápsula, se localiza un balcón de visitantes que circunda todo el perímetro interno. Este balcón esta constituido por nueve segmentos, dos de los cuales están acondicionados con gradas para observación. Otro posee instalaciones especiales para minusválidos y los seis restantes presentan páneles con información financiera y administrativa acerca de las más importantes empresas emisoras.

II.2.4 Corros del Mercado de Capitales.

Cada uno de los cinco "corros" del Mercado de Capitales maneja determinados valores y modalidades de operación, de acuerdo con la siguiente distribución:

CORRO I, II Y III:

Registran y operan las emisiones accionarias de empresas industriales, comerciales y de servicios, distribuidas en dos grupos en relación a su bursatilidad.

CORRO IV:

Acciones de Bancos, Aseguradoras, Arrendadoras, etc.

CORRO V:

Grupos Financieros y acciones de Casas de Bolsa.

La información registrada por cada "corro" alimenta al sistema de cómputo y se refleja en los monitores ubicados enfrente del mismo.

Adicionalmente a la operación registrada por medio de los "corros", los instrumentos con colocaciones internacionales, los picos y los instrumentos de renta fija se operan actualmente en forma automatizada desde las terminales del sistema SIVA, ubicadas en cada caseta de operadores de las Casas de Bolsa. A este sistema se le suele llamar Corro Electrónico.

Para facilitar la labor de los operadores de piso, la información más relevante acerca de precios y cotizaciones se repite en otras secciones de la red de monitores, además de la información correspondiente a índices de precios y cotizaciones, acciones suspendidas, acciones con mayores cambios al alza, acciones con mayores cambios a la baja, operaciones más representativas de renta fija por importe, opera

ciones más representativas de renta variable por volumen ó importe, tablas de lotes y pujas, horario de remate, información sobre pago de dividendos y acciones más negociadas durante la sesión de remate.

Toda esta información procesada por el sistema de cómputo a partir de los registros efectuados en los "corros" está disponible adicionalmente para los operadores de piso en la terminal ubicada en su caseta y en las islas de servicio localizadas alrededor del piso junto a las casetas de Casas de Bolsa.

II.2.5 Piso de Remates del Mercado de Títulos de Deuda.

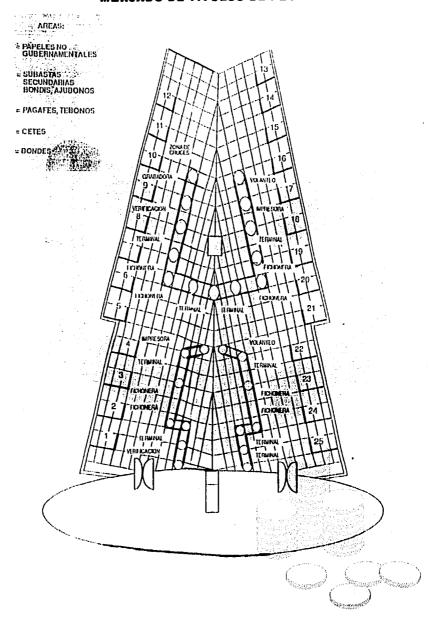
Este se encuentra contiguo al recinto circular en que opera el Mercado de Capitales y se comunican por medio de dos entradas.

En el centro del mismo existen dos módulos de servicio con dos "corros" cada uno.

Las casetas para los operadores se distribuyen en los lados que forman el ángulo de la flecha (Cuadro II.4).

El Salón de Remates del Mercado de Títulos de Deuda tiene instalados 88 monitores, dividi-

CUADRO II.4 PISO DE REMATES DEL MERCADO DE TÍTULOS DE DEUDA



dos en dos niveles. En la linea superior se indican los valores con plazo de liquidación mismo día y en la inferior los de liquidación 48 ó 24 horas.

Las modalidades de operación pueden ser: en firme, de viva voz, de registro, de reporto entre Casas de Bolsa y de cama.

II.2.6 Corros del Mercado de Títulos de Deuda.

Los "corros" del Mercado de Títulos de Deuda están destinados a las siguientes operaciones:

CORRO A.

Destinado a operaciones de mercado secundario para cetes y ajustabonos.

CORRO B.

A cargo del control de subastas secundarias.

Cada "corro" dispone de un micrófono para anunciar los avisos de interés. También cuenta con dos semáforos cuya función consiste en marcar el tiempo para realizar las operaciones y los períodos de receso. El semáforo con luz ve<u>r</u> de indica autorización para operar; si cambia a ámbar, se inicia un receso de 5 minutos.

Todos los instrumentos distintos a cetes y ajustabonos se operan actualmente en forma automatizada en lo que se suele llamar "corro electrónico". De hecho este "corro" se conforma por terminales del sistema SIVA instaladas en las casetas de cada una de las Casas de Bolsa.

II.2.7 Control de Operaciones.

Los sistemas de cómputo y comunicación aplicados a las operaciones que se realizan en los Salones de Remate hacen posible efectuar en forma ágil y transparente los procesos de registro, validación, liquidación y compensación de transacciones.

Del mismo modo, el registro automático agiliza la aplicación de parámetros de fluctuación de precios y la suspensión automática de emisoras que rebasen dichos parámetros. En renta variable este rango de fluctuación es de 5% arriba ó abajo, sobrepasado el cual se aplica una suspensión de 60 minutos la primera ocasión y de 90 minutos

la segunda vez en una misma sesión.

Cabe señalar que para las emisoras que operan mercados internacionales no son aplicables los parámetros y períodos de suspensión; esto es con la finalidad de permitir alcanzar niveles de precios equivalentes a los de otras Bolsas del mundo. Además, su operatividad es continua durante la Sesión de Remate, sin que procedan los recesos para estas emisoras.

Adicionalmente, con el objetivo de prevenir movimientos anormales, la Bolsa diseño un Sistema de Alerta Bursátil y Seguimiento Operativo de Vigilancia (Vigía), mediante el cual concentra información operativa de 6 meses por cada emisora y detecta comportamientos irregulares en relación a parámetros de actividad bursátil, tales como: movimientos de precios, suspensiones, posturas, alertas anteriores y otros elementos de análisis.

Las distintas medidas de control de operaciones y autorregulación del mercado tienden a resguardar los intereses de los inversionistas y fomentar la confianza en los procedimientos bursátiles; asegurando que los

participantes en el Salón de Remates tengan igualdad de opciones.

II.2.8 Monitores.

Los monitores instalados en el Salón de Remates difunden a tiempo real las operaciones realizadas en los "corros", además de la información complementaria señalada en el apartado anterior. En cuanto a Precios y Cotizaciones de emisiones accionarias se refiere, la información proporcionada es la siguiente:

- 1) Clave de la emisora y serie. Simplificación de la razón social con un máximo de siete letras para la emisora, y cinco para la serie.
- 2) Postura de venta. Se anota el volumen y la postura correspon diente al precio más bajo.
- 3) Postura de compra.
 Volumen y postura del precio más alto.
- 4) Último hecho anterior.

 Precio final negociado en la sesión anterior.
- 5) Parámetros de fluctuación.
 Son los límites en que puede fluctuar el pre-

cio de una acción, sin que se origine suspen sión de la operación.

- 6) Precio máximo.

 Precio más alto negociado durante la sesión.
- 7) Precio mínimo.

 Precio más bajo negociado durante la sesión.
- 8) Precio último. Es la operación más reciente registrada en el "corro".
- 9) Lote y Puja.

 Son, respectivamente, el número de títulos mínimo operable como paquete y el incre mento mínimo en que puede variar el pre cio del título.

Por otra parte, sobre la red de monitores se encuentran 9 bandas con información luminosa en movimiento (tickers), las cuales transmiten el tipo de cambio de diferentes divisas, índices de las principales Bolsas de Valores del mundo, el precio del oro y la plata, la cotización de compra-venta del dólar en ventanilla y otros datos bursátiles.

Otro recurso de información electrónica son las terminales del SIVA ubicadas en istas de ser

vicio dentro de los Salones de Remate, en el Centro de Información y en otros puntos estratégicos dentro del Centro Bursátil. Además, se cuenta con terminales de TELERATE y REUTERS para información de nivel internacional.

II.2.9 Horario de Operaciones del Salón de Remates.

Los pisos de remate de la Bolsa Mexicana de Valores funcionan de lunes a viernes durante todo el año, con excepción de los días festivos autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

Los tipos de operación efectuados en cada mercado se enumeran en la Tabla de la página siguiente, la cual indica el horario correspondiente.

Durante cada sesión, el personal del piso de remates valida la correcta captura de los hechos efectuados durante el día. La Dirección Técnica de Informática realiza el proceso de producción que da origen a boletines, hojas de liquidación y transmisión electrónica para la afectación de las cuentas en títulos de las Casas de Bolsa con

la S.D. Indeval, S.A. de C.V. y Banco de México.

La información al cierre es difundida y publicada en prensa, radio, televisión y vía terminal para los usuarios del Centro de Información.

A continuación se presentan los horarios de operación del Mercado de Títulos de Deuda y de Capitales en la Bolsa Mexicana de Valores, adicionalmente el funcionario que presida la sesión podrá ordenar recesos extraordinarios si las necesidades del Salón de Remates lo exigen, según artículos 160 a 162 del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores; en las Casas de Bolsa el horario es diferente. (Cuadro II.5)

Cuadro II.5 Horario de Operaciones del Piso de Remates

MERCADO DE CAPITALES*	MERCADO DE TÍTULOS DE DEUDA
7:30 - 14:00 HRS. REMATE RECESOS: - 9:06 A 9:10 HRS 10:00 A 10:10 HRS 11:00 A 11:10 HRS 12:00 A 12:10 HRS 13:00 A 13:10 HRS.	9:00 - 14:00 HRS. OPE RACIONES VALOR MISMO D.L. W ALOR 14 Y 48 HOR AS
	MERCADO DE DIVISAS
	9:00 - 10:30 HRS. OPERACIONES VALOR MISMO DÍA 9:00 - 13:30 HRS. VALOR 24 V 48 HORAS
*Horarios supeditados a cambios conforme cambie el horario del mercado en New York	Construction of Construction o

II.2.10 Centro de Información Bursátil.

Este centro cuenta con una serie de servicios destinados a satisfacer las necesidades de información bursátil y financiera del Mercado de Valores, al público en general.

- Atención personal y telefónica a través de sus módulos de información, especializados en materia bursátil y financiera.
- Datos sobre los últimos hechos del Mercado, vía telefónica las 24 horas.
- Información actualizada y retrospectiva a tra vés del Sistema Automatizado SIVA.
- Desplegados de información visualizada.
- Información internacional obtenida por me dio de REUTERS y TELERATE.
- Recursos bibliográficos, hemerográficos y documentales, sobre el Mercado de Valores. Fotocopiado de estos materiales.
- Transmisión directa del cierre de operaciones vía telefax.
- Obtención de documentos de emisoras y valores inscritos en Bolsa a través de la consulta de expedientes del archivo vivo.

- Suscripciones a las publicaciones que emite la Institución.
- Venta de publicaciones, folletería y artículos corporativos.

II.3 Estructura Legal.

La Bolsa Mexicana de Valores, Sociedad Anónima de Capital Variable, en ejercicio de la facultad que le concede el primer párrafo del artículo trigésimo séptimo de la Ley del Mercado de Valores se encuentra regulada por el Reglamento Interior General expedido por la misma Bolsa.

Los socios tienen derecho a:

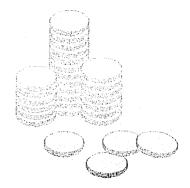
- Concurrir a los locales de la Bolsa y realizar operaciones en el Salón de Remates los días hábiles durante el horario oficialmente esta blecido.
- Utilizar todos los servicios de la Bolsa así como operar a través del Sistema Automatizado de transacciones operativas para el debido -cumplimiento de sus funciones.
- Recibir en los términos que señale la Bolsa con carácter general la información estadist!

- ca, capacitación de personal, cursos de entre namiento y demás servicios que la misma est<u>a</u> blezca.
- Recibir en su oficina matriz hasta dos ejempla res de cada una de las publicaciones de la Bol sa, así como de la información relativa a los -Mercados de Valores y emisores reconocidos para efectos de listado de valores en el Sistema Internacional de Cotizaciones.
- Votar y ser elegido libremente en las asam bleas de accionistas de conformidad con los Estatutos y del Reglamento.

Son obligaciones de los socios:

- Pagar con oportunidad las cuotas y aportacion nes que fija el Consejo, mediante acuerdos generales.
- Cumplir con las responsabilidades derivadas de las cláusulas penales establecidas en el Reglamento.
- Sujetarse estrictamente al arancel de comisiones vigente, sin disminuirlas ó aumentarlas en ningún caso, salvo excepción aprobada por la autoridad competente.
- Comunicar oportunamente a la Dirección Ge-

- neral, la ubicación y teléfono de sus oficinas, así como cualquier cambio al respecto.
- Informar de inmediato, cuando se trate de Casas de Bolsa, todos los cambios de accionistas, consejeros, directores, operadores de piso y administradores.
- Notificar a la Dirección General cuando se inicie un procedimiento de suspensión de pagos ó de quiebra en su contra, ó en su caso, en contra de sus accionistas, consejeros, directores
 - y apoderados para celebrar operaciones con el público, así como todo proceso penal dirig<u>i</u> do en contra de cualquiera de las personas a<u>n</u> tes mencionadas.



CAPÍTULO III MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

La función principal de la Bolsa Mexicana de Valores es proporcionar la infraestructura y los servicios necesarios para la realización eficaz de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y de otros instrumentos financieros.

Dentro de este marco, y con el objetivo específico de proporcionar el desarrollo de la empresa de tamaño medio, la Bolsa instrumentó el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana (MMEX).

III.1 Antecedentes.

El 8 de marzo de 1993, la Bolsa Mexicana de Valores puso en marcha un nuevo mercado, denominado Mercado Intermedio, para la inscripción oferta pública y negociación de acciones emitidas por empresas de tamaño medio, con un capital contable mayor a los 20 millones de pesos.

Las operaciones del Mercado Intermedio con la inscripción y registro en Bolsa de las acciones representativas del capital social de Controladora de Farmacias (Cofar) iniciaron en julio de 1993. No se trató de una oferta pública inicial, debido a que el listado de Cofar fue resultado de la escisión y canje de acciones de Nacional de Drogas (Nadro), empresa que ya se encontraba listada en la BMV.

La primera empresa en utilizar el Mercado Intermedio para realizar una oferta pública inicial de acciones fue Medica Sur (Medica), al colocar en Bolsa el 10 de marzo de 1994, \$33 millones de pesos equivalentes al 30% de su capital social.

Los títulos accionarios inscritos en el Mercado Intermedio eran negociados bajo la modalidad de mercado de subasta o de llamada a través de sistemas electrónicos. Este esquema de operación consistía en convocar a una subasta en la que podían participar todos los intermediarios, mediante el ingreso de posturas de compra y venta durante un horario predeterminado. A la hora señalada, el sistema, a través de un algoritmo, calculaba los precios

a los cuales eran ejecutadas todas las órdenes, en caso de que existieran contrapartes.

Con la finalidad de aumentar el número de emisores e inversionistas, así como para facilitar la negociación de las acciones del (MMEX) próximamente se iniciará la operación de estos títulos a través del Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación para el Mercado de Capitales (BMV-SENTRA Capitales), bajo la modalidad de negociación continua. Es así como el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana, que sustituye al Mercado Intermedio, ofrece una infraestructura moderna y adecuados sistemas de operación, en beneficio de todos los participantes en el mercado.

III.2 Definición.

El Mercado para la Mediana Empresa Mexicana (MMEX), es el mecanismo que permite colocar y negociar títulos accionarios emitidos por empresas mexicanas que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

y cuyo capital contable sea mayor a 20 millones de pesos. Las acciones son operadas a través del Sistema Electrónico BMV-SENTRA Capitales y bajo la modalidad de negociación continua. En este mercado participan todas las Casas de Bolsa autorizadas para operar en la BMV, y los títulos en él negociados pueden ser adquiridos por inversionistas en general.

El propósito del (MMEX) es ofrecer recursos a las empresas para que puedan satisfacer necesidades de capital para la realización de proyectos de largo plazo y reducir el costo de financiamiento.

El proceso de emisión, colocación e intercambio de valores en el mercado bursátil se realiza a través de la intervención de emisores, casas de bolsa e inversionistas.

EMISORES: Son las entidades o empresas que, cumpliendo con las disposiciones vigentes y siendo representadas por una Casa de Bolsa, ofrecen valores al público inversionista en el mercado mexicano de valores.

CASAS DE BOLSA: Actúan como intermediarios en el mercado bursátil y se ocupan de las siguientes funciones: brindar ase

soría a las empresas en la colocación de valores, y a los inversionistas en la constitución de sus carteras, realizar operaciones de compra-venta de valores; recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y participar, por medio de sus operadores, en la negociación de valores en la RMV.

INVERSIONISTAS: Son las personas físicas ó morales nacionales o extranjeras que, a través de una Casa de Bolsa, compran y venden valores listados en la BMV.

Las empresas para poder inscribirse en el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana deben cumplir con los requisitos establecidos en la Circular 11-22 de la (CNBV) que dice:

Requisitos de Inscripción:

- Que cuente con un historial de operación de por lo menos tres años, salvo en los casos de empresas controladoras, cuyas principales subsidiarias cumplan con este requisito. Tratándose de sociedades de nueva creación, por fusión ó escisión, este requisito deberá acreditarse respecto de las sociedades fusionadas ó la sociedad escindente, según corresponda.
- Contar como mínimo con un capital contable

de \$20 millones de pesos.

- La sumatoria de resultados de los últimos tres ejercicios sociales, arroje utilidades. Cuando en opinión de la BMV se trate de sociedades con potencial de crecimiento, se podrán autorizar excepciones.
- La oferta pública de suscripción ó venta de acciones comprenda por lo menos el 30% del capital pagado de la sociedad, después de la colocación, y
- Que se alcance un mínimo de 100 accionistas una vez hecha la colocación, cuya inversión individual sea diversificada respecto del monto total de la oferta.

Requisitos de Mantenimiento:

- Que la emisora cuente como mínimo con un capital contable de \$10 millones de pesos, de acuerdo a la información financiera dictaminada de su último ejercicio social.
- Que las acciones distribuidas entre el público inversionista sean representativas por lo me nos del 20% del capital social pagado de la sociedad, y

- Que exista un mínimo de 50 inversionistas, cuya inversión individual sea diversificada.

Las empresas interesadas en inscribirse al Mercado para la Mediana Empresa Mexicana deberán presentar una solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para obtener la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y otra solicitud para el listado de dichas acciones en la BMV. La información que deberá contener la solicitud de inscripción se refiere a los siguientes pasos:

- 1) Características del capital social, en particular, de su composición antes y después de rea lizarse la colocación de acciones.
- 2) Características de la oferta pública, definien do si es primaria o secundaria, y especifican do número de acciones, valor nominal, se ries y porcentajes que representan.
- 3) Información de carácter legal, incluidos los estatutos que rigen a la emisora y el acta de asamblea de accionistas que autoriza la emisión.
- 4) Información técnico-económica, definiendo

el giro ó actividad de la empresa y cifras ace<u>r</u> ca de su capacidad instalada y utilizada, así - como la participación que tiene en los mercados, entre otras.

- 5) Información financiera, con estados financieros dictaminados y proyecciones financieras, en ambos casos por lapsos de 3 meses.
- 6) Información complementaria, es decir, datos generales de los consejeros y funcionarios de la empresa, el prospecto de colocación y estadísticas sobre los derechos decretados en los últimos tres años.

III.3 Sistema de Operación.

La Bolsa no compra ni vende valores por sí misma, ni tampoco interviene en la fijación de precios y cotizaciones. Su función consiste en facilitar, controlar, informar, procesar administrativamente y mantener el orden en las operaciones que realizan las Casas de Bolsa en el piso de remates o a través de los sistemas automatizados de negociación de valores.

Las Casas de Bolsa, que actúan como oferentes y demandantes de valores, por cuenta propia o según las instrucciones de sus clientes,



encuentran en la BMV las condiciones adecuadas para efectuar sus transacciones de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Como otras bolsas del mundo, la BMV ha optado por incorporar el instrumental informático más moderno, seguro y confiable para realizar transacciones en forma automatizada, tanto en el Mercado de Capitales como en el Mercado de Títulos de Deuda. La alternativa de operación instrumentada por la BMV para la negociación de acciones en el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana, es el BMV-SENTRA Capitales.

El BMV-SENTRA Capitales permite al usuario, registrar ofertas públicas, consultar hechos y posturas, ingresar órdenes, "cerrar" operaciones y negociar "picos".

El operador del sistema tiene la posibilidad de configurar la pantalla y crear ó modificar una ó más carteras de valores, de acuerdo con la estrategia por él establecida y puede también ingresar órdenes en firme y de cruce.

La pantalla del sistema se divide en secciones ó ventanas que conforman un esquema funcional, el cual facilita el seguimiento, del mercado y la oportuna toma de decisiones en un ambiente seguro y confiable.

Toda operación con títulos inscritos en la BMV debe realizarse atendiendo a las reglas básicas de operación establecidas. Para la negociación de acciones operadas en el MMEX, los participantes deben considerar las siguientes reglas:

Lotes y Pujas.

Se denomina "Lote" a la cantidad mínima de títulos que convencionalmente se intercambian en una transacción. En el caso del MMEX, un Lote se integra por mil títulos.

Se denomina "Puja" al importe mínimo en que puede variar el precio unitario de cada título, y se expresa como una fracción del precio del valor de mercado de dicho título. Para que sea válida, una postura que pretenda cambiar el precio vigente de cualquier título, lo debe hacer cuando menos por el monto de una puja.

Los Lotes y Pujas cumplen con el propósito de evitar la excesiva fragmentación del mercado y permiten el manejo de volúmenes estandarizados de títulos. Para el mercado accionario se determinan de acuerdo a la

siguiente tabla, cuya vigencia se revisa periódicamente, siendo obligación de la BMV anunciarlo con debida anticipación, cuando se decida modificarla:

PRE	PRECIO \$	
Mínimo	Máximo	
0.001	0.20	0.001
0.21	5.00	0.001
5.02	20.00	0.02
20.05	50.00	0.05
50.10	En adelante	0.10

Picos.

Se denomina pico a la cantidad de títulos menor a la establecida por un lote.

La operación de valores se realiza exclusivamente durante la sesión de remates, cuyo horario lo establece y da a conocer la BMV. Si por alguna circunstancia se acuerda cambiar el horario, la BMV lo debe anunciar cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

Al momento de iniciar operaciones, el hora

rio de negociación del MMEX será de 8:30 a 15:00 hrs. sin recesos.

Para evitar fluctuaciones excesivas erráticas en los precios, y con el objeto de procurar la incorporación de toda información relevante en el proceso de toma de decisiones por parte de los participantes en el mercado, la BMV ha establecido un sistema de "suspensión de operaciones". Si el precio de mercado de una acción excede, con respecto al precio de apertura, el rango de fluctuación del 5% establecido (a la alza ó a la baja), su cotización es suspendida por un lapso determinado, al final del cual se reinicia la operación, tomando como base el precio de la última transacción concertada y fijando nuevos rangos fluctuación.

Otro sistema de suspensión es el de "registro" en el cual el consejo de administración de la BMV tiene la facultad de suspender el registro de un determinado valor, lo que automáticamente suspende su operación. Dicha suspensión se presenta si el emisor no cumple con las obligaciones, normas y requisitos administrativos, pero sobre todo, si

a juicio de la BMV se suscitan, por razones imputables al emisor, condiciones que puedan causar perjuicios al público inversionista, u operaciones fuera de los sanos usos y prácticas del mercado. Al realizar y dar a conocer tal suspensión, la BMV debe fundamentar su decisión y fijarle un plazo de duración.

III.4 Índice de Precios.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) ha considerado importante desarrollar un indicador que refleje el comportamiento del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana. En este sentido, la BMV a través de la Dirección de Información y Estadística (DIE) ha creado el índice de Precios del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana (IP-MMEX), mismo que está conformado por una muestra de 19 series accionarias correspondientes a trece empresas que han efectuado Oferta Pública en la sección B del Mercado de Valores.

En esta muestra, están representados los sectores de Transformación, Construcción, Comercio, Servicios y Varios, lo cual la hace altamente representativa. La muestra del Índice (IP-MMEX) está ponderada por valor de capitalización, el cual al cierre del mes de julio sumó \$1,993.59 millones de pesos.

Durante el año, el importe operado de las emisoras que han realizado oferta pública en el MMEX se ha situado en \$436 millones y se han negociado en los primeros siete meses del año 95.08 millones de acciones.

El rendimiento acumulado del IP-MMEX desde el 10 de marzo de 1994, que es su fecha base, asciende a 34.74%.

El objetivo principal del Índice de Precios y Cotizaciones del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana es el de constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del comportamiento de ésta sección del mercado.

III.4.1 Características Generales.

Índice de Precios que compara las variaciones del Valor de Mercado de las emisoras que conforman la muestra por cada día de operación. Se incluirá en el cálculo el total de las emisoras (15) que hasta el momento han realizado Oferta Pública para posteriormen

te dependiendo del Mercado, incluir en una muestra aquellas emisoras que por su bursatilidad reflejen de mejor manera el comportamiento de la sección B del Mercado de Valores.

Los ajustes por derechos decretados serán considerados y su efecto se reflejará en un ajuste en el Valor de Mercado respectivo.

La Muestra será revisada y modificada cada dos meses.

III.4.2 Procedimiento de Cálculo.

 Σ Pit * Qit

Fórmula: It= It-1 * -----

 Σ Pit-1 * Qit-1 *Fit

Donde: lt= Índice en el día t

Pit= Precio de la emisora i el día t

Qit= Número de acciones de la emi

sora I el día t

Fi= Factor de ajuste por derechos

decretados.

I=1,2,3,...,n.

III.4.3 Muestra.

La muestra del Índice de Precios y Cotizaciones del Mercado para la Mediana Empresa mexicana (IP-MMEX) estará determinada en principio por las emisoras que hayan hecho Oferta Pública. Posteriormente y en relación al tamaño que tenga el mercado se determinará el número adecuado de emisoras, siempre tomando en consideración el nivel de bursatilidad.

La muestra del (IP-MMEX) será revisada y en su caso modificada cada dos meses, por lo que la información de operatividad para la determinación de la muestra tomará en consideración la efectuada en el semestre correspondiente.

Se retirarán de la muestra las emisoras canceladas, las que cambiaran de modalidad de negociación, tanto si el cambio es de la sección A a la B como en sentido contrario y si son adquiridas o fusionadas por otra, comunicándose en los Boletines respectivos todos los casos de modificación.

III.5 Difusión de Información.

Otra de las funciones primordiales de la BMV es difundir información exacta, completa y oportuna acerca de las transacciones realizadas, de eventos y de otros aspectos del mercado de valores organizado. Para la consulta de información del MMEX, la Bolsa ofrece los siguientes servicios especializados de información impresa y electrónica, y pone a disposición de los interesados sus centros de información.

Boletines.

Presentan un desglose de las operaciones realizadas en la BMV, precios y cotizaciones al cierre, compraventa durante la sesión de remates, además de reportes y noticias de interés de las empresas inscritas en la BMV. Comprenden los siguientes títulos:

Diario Boletín provisional

Diario Boletín bursátil capitales

Trimestral Estados financieros de las

emisoras

Indicadores, anuarios bursátiles y financieros.

Presentan la evolución de los indicadores del mercado, rendimientos, operaciones, nuevas colocaciones, instrumentos más rentables y principales rubros financieros de las empresas que cotizan en bolsa, entre otros. Abarca los siguientes títulos:

Mensual Indicadores bursátiles

Trimestral Indicadores financieros

Anual Anuario bursátil

Anual Anuario financiero

Servicios electrónicos de información.

Sistema SIVA. El Integral de Valores Automatizados (SIVA) transmite en tiempo real. computadoras personales convencionales conectadas al sistema, información de hechos y posturas registrados en el BMV-SENTRA Capitales, así como información financiera de los emisores. Como tal. es un instrumento diseñado para operadores, promotores, analistas, tesoreros e inversionistas que requieren dar un seguimiento puntual à las operaciones del mercado.

INDET. El servicio de Indicadores Estadísticos en Tiempo Real (INDET), permite conocer en tiempo real, a través de un computador personal convencional, el comportamiento estadístico de orden bursátil y financiero del mercado, y proporciona acceso a algunas de las bases de datos con que cuenta la BMV, tales como la de evolución de los índices y precios de cierre de cada una de las emisoras. Constituye una herramienta sumamente útil para los analistas financieros.

BBE. El Boletín Bursátil Electrónico (BBE) permite la consulta de información al finalizar la sesión de remates, utilizando un computador convencional. Equivale a obtener la información publicada por la BMV en sus boletines diarios, de manera más ágil y oportuna.

Centros de Información. Los Centros de Información, ubicados en la Ciudad de México y Monterrey, ponen a disposición del Interesado módulos de atención al público, biblioteca, terminales de consulta, buzón telefónico (525) 224 2250 ó (5) 726 6600 ext. 3883 y el servicio de información vía e-mail y fax.

CONCLUSIONES

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es una institución privada, constituída legalmente como sociedad anónima de capital variable, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores.

A lo largo de su historia, ha fomentado de manera importante el desarrollo de México. Junto con las instituciones que conforman el sistema financiero, la Bolsa ha contribuído a la eficiente canalización del ahorro hacia la inversión productiva. Esta última, a su vez, ha incrementado el acervo de capital del país, vital para aumentar la oferta de empleos, la productividad de la mano de obra y la competitividad de los productos mexicanos en el exterior.

La concepción del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana reconoce la importancia de la mediana empresa en la economía nacional. Ésta se refleja en el total de establecimientos; en su contribución a la generación de empleos, su



CONCLUSIONES

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es una institución privada, constituída legalmente como sociedad anónima de capital variable, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores.

A lo largo de su historia, ha fomentado de manera importante el desarrollo de México. Junto con las instituciones que conforman el sistema financiero, la Bolsa ha contribuído a la eficiente canalización del ahorro hacia la inversión productiva. Esta última, a su vez, ha incrementado el acervo de capital del país, vital para aumentar la oferta de empleos, la productividad de la mano de obra y la competitividad de los productos mexicanos en el exterior.

La concepción del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana reconoce la importancia de la mediana empresa en la economia nacional. Ésta se refleja en el total de establecimientos; en su contribución a la generación de empleos, su



impacto regional y su presencia en la mayor parte de las ramas y actividades económicas.

Reconoce también, que ante el proceso de apertura que vive el país, la mediana empresa enfrenta el reto de elevar sus niveles de competitividad mediante la introducción de nuevos procesos tecnológicos y administrativos, y la racionalización de recursos y la reducción de costos, lo que puede requerir de montos considerables de inversión en un contexto de acceso limitado y costoso a las fuentes tradicionales de financiamiento.

Por lo tanto se creó una sección en la Bolsa Mexicana de Valores con el objeto de facilitarles el acceso a la misma.



BIBLIOGRAFÍA

Díaz Mata, Alfredo. Invierta en la Bolsa. Grupo Editorial Iberoamericana, Segunda Edición, México, D,F., 1994.

Escudero Albuerne, Adolfo, La Bolsa de Valores, Editorial Trillas, S.A., México, D.F., 1980.

Mercado Accionario Intermedio, Casa de Bolsa Probursa, Nueva Alternativa de Financiamiento para la Mediana Empresa, México, D.F., 1993.

Comisión Nacional de Valores, Cómo ser Inversionista del Mercado de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C. V., México, D.F., 1982.

Inducción al Mercado de Capitales. Inducción al Mercado de Valores. México, D.F., 1992.

Bolsa Mexicana de Valores, Mercado para la Mediana Empresa Mexicana, México, D.F., 1993. Bolsa Mexicana de Valores, Operaciones y Servicios, México, D.F., 1994.

Bolsa Mexicana de Valores, Reglamento Interior General, Dirección Jurídica, México, D.F., 1995.

